



MINISTERIO  
DE CIENCIA, INNOVACIÓN  
Y UNIVERSIDADES



### **Propuesta de Resolución Definitiva de la convocatoria 2019 de las ayudas para incentivar la incorporación estable de doctores de la Agencia Estatal de Investigación.**

Por Resolución de 22 de abril de 2019, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación se aprobó la convocatoria, correspondiente al año 2019, del procedimiento de concesión de ayudas para incentivar la incorporación estable de doctores dentro del Subprograma Estatal de Incorporación del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020. El extracto correspondiente se publicó en el BOE el día 26 de abril de 2019 (identificador de la Base de Datos Nacional del Subvenciones: 450658).

En fecha 14 de octubre de 2019, se publicó en la sede electrónica del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades la propuesta de resolución provisional de solicitudes seleccionadas de la convocatoria 2019 de las ayudas para incentivar la incorporación estable de doctores, que incluía un anexo con la relación de solicitudes seleccionadas y la subvención propuesta, otorgando un plazo de 10 días hábiles para la formulación de las alegaciones que se estimaran oportunas.

Examinadas las alegaciones y de acuerdo con lo establecido en la mencionada resolución de convocatoria y el artículo 24.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, este órgano instructor acuerda:

1º. Dictar propuesta de resolución definitiva de ayudas seleccionadas en la convocatoria 2019 de las ayudas para incentivar la incorporación estable de doctores donde se incluyen las personas participantes seleccionadas.

El listado anexo a esta propuesta de resolución definitiva contiene la relación de personas participantes seleccionadas en el trámite de audiencia, indicando para cada uno de ellas la subvención concedida. Respecto del resto de las ayudas, se considerará definitiva la relación de ayudas seleccionadas en la propuesta de resolución provisional.

2º. Ordenar la publicación de esta propuesta de resolución definitiva en la sede electrónica del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (<https://sede.micinn.gob.es>). En virtud de lo previsto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada.

3º. De acuerdo a lo establecido en la resolución de convocatoria, las personas participantes seleccionadas incluidas en el listado anexo, dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, para comunicar su aceptación o desistimiento a la ayuda propuesta. En ausencia de respuesta, se entenderá otorgada la aceptación del solicitante. La aceptación o desistimiento, se hará obligatoriamente a través de la Carpeta Virtual de Expedientes-Facilita@ situada en la sede electrónica del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (<https://sede.micinn.gob.es/facilita>).

El órgano instructor  
Israel Marqués Martín  
Jefe de la Subdivisión de Planificación y Gestión Administrativa



MINISTERIO  
DE CIENCIA, INNOVACIÓN  
Y UNIVERSIDADES



**AYUDAS PARA INCENTIVAR LA INCORPORACIÓN ESTABLE DE DOCTORES - CONVOCATORIA 2019**  
**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA - AYUDAS SELECCIONADAS EN EL TRÁMITE DE AUDIENCIA**

Area	Organismo	Referencia	Nombre	Apellido 1	Apellido 2	Subvención Propuesta (€)
Biociencias y biotecnología	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	IED2019-001097-I	OFELIA	MARTINEZ	ESTRADA	100.000,00
Biociencias y biotecnología	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID	IED2019-001166-I	MIGUEL	MORENO	RISUENO	100.000,00
Biomedicina	UNIVERSIDAD DE GRANADA	IED2019-001140-I	FRANCISCO B	ORTEGA	PORCEL	100.000,00
Ciencias y tecnologías de materiales	UNIVERSIDAD DE ALICANTE	IED2019-001110-I	JOSE MIGUEL	MOLINA	JORDA	100.000,00
Ciencias y tecnologías medioambientales	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	IED2019-001090-I	RAQUEL	NICLOS	CORTS	100.000,00
Ciencias y tecnologías químicas	UNIVERSIDAD DE VIGO	IED2019-001130-I	MARTA Mª	PAZOS	CURRAS	100.000,00